

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2024/08948 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación para ampliar la delegación tributaria y la avocación de la recaudación del impuesto de actividades económicas (IAE) y de los bienes de características especiales (BICES) del Ayuntamiento de Cortes de Pallás.

ANUNCIO

La Diputación de Valencia, en sesión plenaria de 18 de junio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar el acuerdo del Ayuntamiento de Cortes de Pallás para ampliar la delegación tributaria a las funciones de recaudación ejecutiva de otros ingresos de derecho público, con efectos a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo de aceptación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Segundo. Aceptar la avocación de la recaudación del IAE de los bienes de características especiales (BICES) que tributan en Cortes de Pallás, con efectos 1 de enero del 2025 y ejercicios siguientes.

Así como la adaptación de su delegación tributaria al marco normativo establecido en las Bases reguladoras de los servicios tributarios y demás ingresos de derecho público prestados por la Diputación de Valencia a los ayuntamientos y otros entes públicos, aprobadas por la Diputación en sesión plenaria de 18/07/17 (modificadas en sesión plenaria de 26/04/2022, BOP núm. 130 de 08/07/2022).

Tercero. Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Diputación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, o ser impugnado ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación. Todo esto, sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación, Calle del Mar núm. 33, 46003 Valencia, los días laborables de 9 a 14 horas.

València, a 20 de junio de 2024. —La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

